



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

Juzgado Promiscuo Municipal de Tibú
Norte de Santander

NOTIFICACION POR ESTADO

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO	FECHA AUTO	CUADERNO
2020-00020-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ZULEIDA DEL CARMEN LÓPEZ GARCÍA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	08/09/2020	1
2020-00021-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GRACIELA MENDOZA MONCADA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	08/09/2020	1
2020-00022-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ALFONSO RIVEROS RODRÍGUEZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	08/09/2020	1
2020-00028-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ ÁNGEL SANTIAGO MENDOZA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	08/09/2020	1
2020-00092-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ALBERTO PORTILLA FLOREZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	08/09/2020	1
2020-00093-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OMAR ORTIZ CARDENAS	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	08/09/2020	1
2020-00094-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DARÍO GONZÁLEZ CORREA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	08/09/2020	1

Para notificar a las partes, se fija el presente estado en un lugar público y visible de la secretaría del juzgado, por el término de un (1) día, hoy (09) de septiembre de dos mil veinte (2020) a la hora de las siete (7:00) de la mañana.

JOSE GREGORIO GONZALEZ SANABRIA
Secretario

Firmado Por:

JOSE GREGORIO GONZALEZ SANABRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL TIBU, GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d37d90fe27e4e776ff6bac1a13cc77469472c05ea4b90a0218b6e94cbb477b7**
Documento generado en 08/09/2020 09:16:43 p.m.